

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

En Santiago, a 24 de abril de 2023, a las 09:00 horas, en las oficinas del accionista Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, ubicadas en Av. El Bosque Norte 0440, Piso 6, Oficina 602, Comuna de Las Condes, se celebró la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de “**Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.**” Presidió la Junta el Presidente Sr. Cristóbal Rodríguez Ugarte y actuó como Secretario el abogado Sr. Raúl Mera Zirotti. Asistió igualmente el Gerente General de la sociedad, Sr. Ignacio Godoy Barrios.

CALIFICACION DE PODERES E INSTALACION DE LA JUNTA.

Asistieron los Accionistas	Nº Acciones
- Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte.	219.999
- Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SpA, representada por doña Paula Montecinos Ibarra.	1
Total de Acciones	220.000

Estando representada la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, con expresa aceptación y aprobación de los poderes otorgados por Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y por Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SpA, el Presidente declaró instalada la sesión a las 9:15 horas.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

Indicó el Presidente que, conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, señaló que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior,

varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El Presidente dio por cumplido lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero.

CONVOCATORIA.

El Presidente a continuación informó que no se publicaron los avisos de convocatoria a la Junta debido a que todos los accionistas aseguraron su asistencia o que se harían representar, como de hecho ha ocurrido, por lo que no fue necesario hacer las publicaciones dispuestas por el artículo 25 del estatuto social. Una copia de la Memoria, del Balance General y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas respectivas, fueron enviadas oportunamente a cada accionista.

Señala el Presidente que, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre de cada año.

OBJETO DE LA JUNTA.

Señala a continuación el Presidente que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada con el propósito que los accionistas se pronuncien acerca de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
2. Fijación de la remuneración del Directorio.
3. Resolver sobre la distribución de utilidades si procede.
4. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2023.

5. Designación de periódico para citar a Juntas y publicar Balance.
6. Información sobre operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
7. En general para resolver todas las demás materias de interés social propias de este tipo de asamblea.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.

Expresa el Presidente que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron sometidos a la auditoría externa de la firma **KPMG Auditores Consultores SpA**, y con ocasión de ello, realiza una exposición de los resultados y de las principales actividades de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Agrega el Presidente que, en relación al Estado de Resultados Integrales por Naturaleza, preparado sobre la base de las normas contables IFRS, para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el resultado del ejercicio 2022, después de impuestos, asciende a una utilidad por **\$ 2.950.556.743.-**. Señala asimismo el Presidente que, al incorporar el efecto por cobertura de flujos de efectivo antes de impuesto, y el impuesto a las ganancias relacionado con dichas coberturas de flujos de efectivo, se obtiene como Resultado Integral por Naturaleza una Pérdida en el ejercicio de **(\$1.635.679.906.-)**.

En cuanto al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se puede apreciar una disminución patrimonial en el ejercicio 2022 de **(\$2.776.239.423.-)**, que se explica con la variación de **(\$4.586.236.649)-** en el ítem Otros Resultados Integrales, a consecuencia de la variación que experimentó la valorización a valor justo de los instrumentos de derivados que la sociedad mantiene y con la variación en el ítem Utilidad del Ejercicio por **\$2.950.556.743.-**.

En base a lo expuesto anteriormente, y a que los señores accionistas recibieron oportunamente un ejemplar de la Memoria Anual, Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, el Presidente somete a la consideración de la asamblea la misma, la que se aprueba en el acto por la unanimidad de los accionistas.

ACUERDO. Por unanimidad de los asistentes, y omitiendo la votación, la Junta acordó aprobar dicha Memoria, el Balance General y los Estados Financieros presentados por el Directorio. Se deja constancia que un ejemplar de la Memoria Anual, del Balance General y de los Estados Financieros se ha archivado en el legajo de documentos de la presente Junta firmados por el Presidente, y por el Gerente General de la sociedad.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

El Presidente señala que los estatutos vigentes de la Sociedad disponen que los Directores podrán ser remunerados. Informa, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de La Ley de Sociedades Anónimas, es la Junta Ordinaria la que debe pronunciarse anualmente sobre la cuantía de las remuneraciones a percibir por los Directores. En virtud de lo anterior, corresponde a esta Junta pronunciarse sobre el monto al que ascenderá tal remuneración y demás términos para el pago de la misma.

En consecuencia, el Presidente propone fijar como remuneración para los Directores, para el periodo comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta mensual equivalente a UF 30 (Treinta Unidades de Fomento), por cada sesión asistida.

El Presidente luego solicitó la aprobación de la remuneración de los integrantes del Directorio, para el periodo referido, en los términos expuestos.

ACUERDO: Por unanimidad de los accionistas presentes, y omitiendo la votación, se aprobó la remuneración propuesta para los integrantes del Directorio, para el periodo ya señalado.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

El Presidente señala que, al 31 de diciembre de 2022, el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, arroja una utilidad del ejercicio ascendente a \$ **2.950.556.743.-**.

Dado lo señalado anteriormente, procede en esta Junta Ordinaria de Accionistas, pronunciarse acerca de la distribución del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

ACUERDO. Los accionistas presentes, por acuerdo unánime y omitiendo la votación, acuerdan destinar el resultado obtenido, que asciende a una utilidad por \$ **2.950.556.743.-**, a absorber las pérdidas acumuladas.

ESTADO DE CUENTAS PATRIMONIALES.

Conforme a la aprobación del balance, el Estado de Cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	\$
Capital emitido	19.777.859.059.-
Otras Reservas	(-20.567.125.857.-)
Resultado acumulado	(-1.986.972.625.-)
Patrimonio	(-2.776.239.423.-)

AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señala a continuación que corresponde designar auditores externos de la sociedad, con el objeto que examinen los estados financieros y de resultados, correspondientes al ejercicio comercial del año 2023.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes se acuerda designar como auditores externos de la sociedad a la firma **KPMG Auditores Consultores SpA.**

PERIÓDICO PARA CITAR A JUNTAS.

El Presidente señala que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, corresponde que la Junta determine el periódico del domicilio de la sociedad, es decir Puerto Montt, en que habrán de publicarse los avisos de citación a Juntas que se realicen entre ésta y la próxima Junta Ordinaria, sin perjuicio de lo que establece la misma disposición en orden a omitir tales avisos.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes, y omitiendo la votación, se determina al diario electrónico **El Mostrador**, como el periódico para efectuar esas publicaciones.

CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.

Expresa el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, debe informarse a la Junta sobre las operaciones con personas o empresas relacionadas.

Sobre el particular informa que durante el ejercicio 2022, se efectuaron los siguientes pagos y/o transacciones a/con personas o empresas relacionadas:

Fecha Desembolso	Empresa Relacionada	Concepto	Capital \$	Intereses \$	Monto \$
15/12/2022	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Pago de intereses devengados en el periodo por Pagaré suscrito en 2019	-	71.716.754.-	71.716.754.-
15/12/2022	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Pago de intereses devengados en el periodo por Pagaré suscrito en 2020	-	127.498.625.-	127.498.625.-
29/12/2022	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Suscripción de Pagaré entre Sociedad Concesionaria y el Fondo por la suma de UF 101.039	3.545.292.257.-	-	-

FIRMA DEL ACTA.

A continuación, la Asamblea acordó, también por unanimidad, que todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Junta, como asimismo tenerla por aprobada definitivamente una vez que se encuentra firmada por todos ellos.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión agradeciendo la asistencia de los presentes.

Cristóbal Rodríguez Ugarte
Presidente

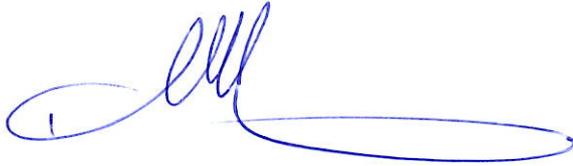
Paula Montecinos Ibarra
Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SPA.

Cristóbal Rodríguez Ugarte
Fondo de Inversión Público
Penta Las Américas Infraestructura Tres

Raúl Mera Zirotti
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., celebrada el día 24 de abril de 2023.



Ignacio Godoy Barrios
Gerente General

Santiago, 24 de abril de 2023.